



La Sala Superior entrega compilado de resoluciones

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA INTENCIÓN de limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Superior del órgano jurisdiccional entregó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados un compilado de las resoluciones que ha emitido sobre acciones afirmativas, para que tenga precisión sobre los alcances de las decisiones de los magistrados electorales.

El órgano electoral jurisdiccional, que preside el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, entregó a San Lázaro el paquete de decisiones que han tomado para maximizar los derechos humanos en materia electoral.

El documento detalla que desde la creación del Tribunal Electoral se han emitido 203 resoluciones en las que se han discutido las fronteras entre el derecho parlamentario y el electoral, a partir de los cuales "la Sala Superior ha consolidado una línea jurisprudencial

que dibuja los bordes entre el derecho parlamentario y el electoral, en aras de maximizar la protección de los derechos humanos de índole electoral".

"Se compila una síntesis de precedentes relacionados con las cuotas y medidas destinadas a garantizar que las mujeres, así como las personas indígenas, migrantes, con discapacidad y LGBTIQ+, puedan acceder a los cargos de poder y de toma de decisiones en condiciones de igualdad, de modo que tengan una representación política real y efectiva", detalló.

El material entregado a los diputados refiere que de estos precedentes se extraen los principales criterios, tesis y jurisprudencias que trazan la línea jurisprudencial, respecto de las medidas afirmativas establecidas para cada grupo en situación de vulnerabilidad.

El documento contiene las acciones afirmativas en las dirigencias de los partidos, para personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas LGBTIQ+ y a favor de las mujeres.

EL TIP

EL TEPJF alertó el pasado lunes sobre lo que implicaría limitar las acciones afirmativas a decisiones del Congreso, porque impactaría a todas las instancias.